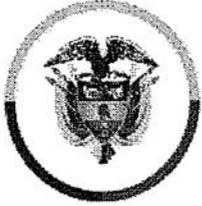


Radicación: N° 2016-0308
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Irma Escobar Chica
Accionado: Caja De sueldos de Retiro de la Policía Nacional - casur



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué, primero (1°) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2016-0308
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: IRMA ESCOBAR CHICA
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

A folio 132, obra solicitud de copia autentica de la sentencia de primera instancia y del poder otorgado al Dr. Landinez presentada por la señora Irma Escobar Chica quien funge como demandante.

Al respecto es de precisar, que conforme lo ordenado en el artículo 160 del Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo, "*Quienes comparezcan al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado inscrito, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa*".

Así las cosas, y teniendo en cuenta que la solicitud no fue presentada a través de apoderado judicial, el Despacho se abstendrá de darle trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

*DP.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué